ORACION PANEGYRICA,

QVE EN LA SVMPTVOSA FIESTA, QVE LA MVY NOBLE, Y MVY LEAL Ciudad de Sanlucar de Barrameda celebrò el dia 18. de Octubre deste año de 1719.

AL GLORIOSO EVANGELISTA SAN LVCAS, SV PATRON.

PREDICò

EL R. P. Pref. Fr. AVGVSTIN NARVAEZ y Carcamo, del Sagrado Orden de N. Sra. del Carmen de Obfervancia, Prior del Convento de dicha Ciudad.

SACANLA A LVZ

LOS RELIGIOSOS DEL DICHO Convento:

Y LA DEDICAN

AL Sr. D. MIGVEL DE CARCAMO Y OCIO, del Confejo de fu Mageftad, fu Secretario, y Comiffario de Guerra del Real Batallon de Invalidos de la mifma Ciudad.

CON LICENCIA:
Impreffo en Sevilla, por JVAN DE LA PVERTA, en las Siete Rebueltas.

AL SEÑOR DON MIGUEL DE CARCAMO Ocio, del Consejo de su Magestad, su Secretario, Oficial mayor de la Secretaria de Estado, y Guerra del Govierno del Reyno de Sicilia, Senador, que ha sido, de la feliz Ciudd de Palermo, Castellano proprietario de vno de los diez Baluartes, que la circundan, y al presente, por su Magestad, Comissario Real de Guerra del Batallon de Invalidos, que residen en esta Plaza de Sanlucar de Barrameda.

SEÑOR.

AViendo el Sermon Panegyrico, que en la Festividad del Glorioso San Lucas, Patron de esta Nobilissima Ciudad, predicò el M.R.P.Pres. Fr. Augustin Narvaez y Carcamo, nuestro amabilissimo Prelado, merecido tan general aplauso, que pudo desmentir el dicho de Seneca: *Impossibile est placere omnibus.* Por aver sido vn Manà tan del gusto de todos, que no huvo alguno de hierarchia ninguna, que haziendose lenguas, no le pareciesse, le faltaban palabras para su alabanza: ardiò en todos vn general deseo, de que saliesse al publico. Y aviendose resistido la humildad de su Autor à las propuestas, que sobre esto le hizieron diversos sugetos, quienes lo querian sacar à sus expensas: por fin, se dexò vencer, no tanto de las casi molestas ins-

¶ 2

tancias

tancias de ſus afectos, y apaſsionados, quanto del dictamen de nueſtros Superiores, y doctiſsimos Maeſtros, en cuya madurez, y prudente dictamen puſo el papel (como con Demoſthenes lo hazian los Oradores Griegos, para que aprobados por èl ſus Sermones, pudieſſen ſalir en publico ſin eſcrupulo) dexando deſpues à nueſtra direccion, lo demàs que conviniеſſe hazer. Y aviendo los dichos venerables Padres con expreſsiones muy honroſas determinado ſe imprimieſſe, para gloria de Dios, guſto de todos, y credito de la Religion, paſſamos à la execucion de la obra: y como eſta avia de empezar por ſugeto, que la patrocinaſſe, no nos quedò libertad, para hazer eleccion de otro, que de V. S. ò ya porque como dize Caſiodòro: Quando ſe buſcan ſugetos, han de ſer los mas excelſos. *Quibus fas eſt, optimos quærere, videntur ſemper optimos eligere.* Y noſotros podemos dezir, reſpecto de V. S. lo que Marco Tulio al famoſo Dolabella: *Neminem habeo clariorem, quàm te ipſum.* O porque en eſta Ciudad fue V. S. el mas intereſſado en los aplauſos, que ſe mereciò aquel dia ſu Autor, por el eſtrecho lazo, que entre los dos ha echado la ſangre, è immediato parenteſco. Y aſsi, no era razon, ſalieſſen de caſa eſtas glorias, no faltando en V. S. alguna de las circunſtancias, que para ello pueden deſearſe; como ſon Nobleza, para el reſpecto, y diſcrecion, para la eſtimacion de la obra, pues ſe hallan en V. S. vno, y otro en ſuperlativo grado.

Caſſ. in lib. 1. cap. 43.

Marc. Tul. lib. 9 cap. 11.

Ha-

Hallaſe en V. S. el talento, y diſcrecion, la que le mereciò exercer por el dilatado tiempo de 40. años el honroſo empleo de Secretario de ſu Mageſtad por la Monorchia de Sicilia, portandoſe en èl con tanto credito, y confianza, que como à otro Banaias, de quien nos dize el 2. de los Reyes, que aviendolo conſtituido David ſu Secretario: *Fecitque eum ſibi David auricularium à Secreto.* Lo continuò en ſu Reynado ſu hijo, y ſucceſſor Salomon. Aſsi à V.S. aviendole conferido el miſmo cargo el amable, y pacifico David el Señor Carlos II. (que Dios tiene) lo continuò en el miſmo el prudente Salomon nueſtro Monarcha el Señor Filipo V. (que Dios nos guarde) y lo continuara, ſi aquel Reyno no huviera paſſado à eſtraño dueño: quien (aunque en las Capitulaciones ſe pactò, que à V. S. y ſus compañeros los conſervaſſe, para que aquel govierno ſe mantuvieſſe al modo de Eſpaña, no obſervando eſto vltimo: luego que V.S. diò aviſo al Rey nueſtro Señor, le mandò, ſe retiraſſe à la Corte, donde quando le besò ſu Real mano, le mereciò las mas honroſas expreſsiones de ſu Real gratitud, y confianza, por no averſe hallado jamàs en V. S. el menor dolo en la verdad, y modo, con que ſiempre ha procedido, ſegun de sì miſmo blaſonaba David: *Quia non eſt dolus in lingua mea.* Y el Chriſoſtomo: *Alius, atque alius ſermo.* Por lo qual, ſe ſirviò mandar al Real Conſejo de Caſtilla, confirieſſe à V. S. empleo correſpondiente à ſu merito. En viſta del qual, ſe le confiriò à V.S. el de Comiſſario

2. Reg. cap. 23. v. 23.

Pſal. 138.

Chriſ. in hoc loco.

missario de Guerra del Real Batallon deInvalidos de esta Ciudad : Puesto (aunque grande) muy desigual à su crecido merito, como los mismos Señores del Consejo confessaron. Pero aqui luze mas la fidelidad, y amor de V.S. al Rey Nuestro Señor, pues le sirve con el mismo gusto, que si fuera en el mas elevado; pudiendose dezir de V.S. (guardando la debi-

Luc. c. 10. ✠. 25. Dav. Psal. 118. Paul. ad Eph. cap. 4. ✠. 9. Luc. c. 2. ✠. 49.

da proporcion) lo que de Christo (quien por San Lucas, y David blasona ser Secretario de la Suprema Magestad: *Nemo scit: : : nisi filius. Lingua mea calamus Scribæ*) celebra San Pablo: *Qui descendit ipse est, & qui ascendit.* Que subiendo, y baxando es lo mismo, porque solo obsequiarle deseaba: *In his, quæ Patris mei sunt oportet, me esse*, y obedecerle: *Sicut mandatum accepi, sic facio.* Y assi V.S. subiendo, y baxando en los puestos, siempre es vno, para servir con gusto, y fidelidad à nuestro Dueño, sin que su merito anhele à otra cosa, que à lo que sea de su Real agrado. Y no debiendo perder el hilo principal de nuestro thema, que es la discrecion, y talento de V.S. hazemos reflexion, considerando, y contemplando, quanto la manifiesta en el empleo de Comissario, que exerce: pues aviendo sido siempre su estudio lo politico, y no lo militar, admira à los Militares mismos el acierto, con que à todo dà las mas promptas, y convenientes expediciones; como allà admiraba à los Judios, quando de Christo se pregun-

S. Ioan. c. 7. ✠. 15.

taban: *Quomodò hic litteras scit, cum non didicerit?*

Hallase tambien en V. S. la mas esclarecida Nobleza:

bleza: porque ſu deſcendencia es nada menos, que. Mas ſuſpendaſe aqui la pluma: Lo primero, por obecer à nueſtro Prelado, quien en eſto nos ha mandado poner ſilencio, por no padecer el bochorno, que le puede ocaſionar, el oir alabanzas, que con V. S. le tocan igualmente: y tambien, porque es corto el ambito de vna Dedicatoria, para deſcrivir, lo que no cabe en muchos, y dilatados volumenes; y mas quando es tan conocida en nueſtra Andalucia, que no ay Nobiliario Eſpañòl, que con latitud no la trate en ſus hiſtorias. Y pues en igual grado ſe miran, lucir en V.S. la Nobleza, y diſcrecion, requiſitos neceſſarios para vna Dedicatoria: V.S. ſe digne recebir eſte obſequio, tan proprio ſuyo, como de nueſtra obligacion, rogar à Nueſtro Señor le guarde en vna, y otra felicidad, y proſpere en ſu mayor exaltacion, como merece, &c. De eſte de Carmelitas Obſervantes, deſta Ciudad de Sanlucar, y Diziembre 15. de 1719. años.

SEñOR,

B. L. M. de V. S.
ſus mas afectos, y obligados Capp.

Los Religioſos de N. Sra. del Carmen de Obſervancin de Sanlucar.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. Mro. Fr. JOSEPH VELA, del Sagrado Orden de N.Sra. del Carmen, de la Antigua Regular Obſervancia, Elector General, Prior, que ha ſido, dos vezes del Convento de Sanlucar de Barrameda, Difinidor de la Provincia, y aora Prior ſegunda vez del Convento de Ezija.



AY algunos preceptos tan al guſto de quien obedece, que defraudan al merito, quanto tributan à la complacencia; aſsi diſsimularan lo arduo, que quizàs es retribucion de lo que vſurpan. Seneca lo ſentia aſsi, hallandoſe obligado à juzgar cierta obra de vn amigo: *Exigitis mihi rem magis iucundam, quàm facilem: iubetis enim indicare de his, &c.* (A) Y pudiera yo dezir aſsi à N.M.R.P.Mro.Fr.Matheo de Veas, Calificador del Santo Oficio, y Provincial deſta mi Provincia; quando me manda cenſurar, eſſo es juzgar, el Sermon, que en la muy noble Ciudad de Sanlucar, dia de ſu Patrono, el Señor San Lucas, predicò el M.R.P.Mro. Fr. Auguſtin Narvaez y Carcamo, Prior del Convento de mi Orden de dicha Ciudad. Ha muchos años que conozco, y entrañablemente quiero las amables prendas del Orador; y quando tales obras llegan à manos de vn amigo, es precisa la complacencia; proſigue, donde dixe, Seneca: *Per ductam familiarem amicitiam cum voluptate maxima repetam.* Y aunque de ſemejantes Oraciones dixo alguno, era facil dàr la aprobacion: *Quæ cordis ſunt facilè comprobare ſolemus*; (b) pareciendole, que el cariño captiva la voluntad, y benda los ojos para los reparos, que cantò allà mi Mantuano: (c)

> *Lædit amor ſenſus, oculos perſtringit, & aufert*
> *Libertatem.*

Yo eſtoy ſiempre, en que es muy eſcrupuloſo el verdadero amor, y que eſte debe ſer el fiſcal mas lince, en las obras de quien quiere: darè razon eficaz, à quien me lo pregunte en lo humano; y la prueba de razon ſe encuentra en lo Divino, donde el juzgar ſe encargò à el entendimiento: *Omne iudicium dedit filio.* (d) Pero fiſcalizar las obras, que ſe avian de juzgar, ſe le hizo cargo al amor: *Cum venerit ille arguet mundum.* (e) Y aſsi, obedeciendo guſtoſo *Rem magis iucundam*, y temeroſo juzgando, *quàm facilem*, dirè antes al R. P. Mro. Prior, lo que Plinio à vn ami-

(A) Senec. lib. pro liber.

(b) Apud Polliant. verb. ſermo.

(c) Mant. in Eclog.

(d) Ioan. c. 5.

(e) Ioan. c. 16

amigo: *Me tamen antiquissimi amoris æstus compellit, vt ex abundantia cordis concepta; quod valbutiret lingua, in concepto calamio, commitam.* (*f*)

Y aora digo, que he leido este Sermon; y que desde luego conozco, logrò el Orador las prerogativas, que señalò Marc. Tul. para vna sublime eloquencia. Son tres, Argumento excelente, Teatro serio-docto, y Erudicion fecunda: Las dos primeras le diò el acaso, y la otra muy de casa, se la concediò la naturaleza. Siendo del patrocinio, ò proteccion de San Lucas el assumpto, tiene la excelencia de ser el mas glorioso Argumento; lo escrive assi vna Divina pluma, prosiguiendo, el que, en el Sermon se toca, agudo texto: *Super enim omnem gloriam protectio.* (*g*) Teatro serio-decoroso, lo es el Congresso de Senadores de la Ciudad de Sanlucar; porque además de la individual nobleza de los Cavalleros, que le componen, tiene esta Ciudad por Armas vna Estrella, que solo se permitia à los Nobles por divisa de su decoro, dize Carlos Var Hon (*h*) Theatro Docto, Sancto, y Religioso se adintegrò del venerable Clero, gravissimas Religiones, &c. que llamados de tan refulgente astro, como con tales Epitectos los Magos hermosearon del todo vn Theatro serio-docto. Erudicion fecunda, es transcendente predicado de este sugeto en todos sus Sermones: lean este con cuydado los mas Rethoricos, y hallaràn en buen romance, lo que en no mal latin se cita al margen. (*i*)

Dando principio à leer este Sermon, me pareciò *bueno*, prosegui leyendo, y pareciòme *mejor* acabado de leer, le dì censura en superlativo grado; porque dixe, es *optimo*. No parezca paradoxa de comun proloquio, que es sentencia de vn Divino Proverbio, al cap. 15. de los de Salomon ℣. 23. Dà esta censura el saber Divino à el Sermon, que logra ser Oportuno, *Sermo Opportunus est optimus.* Y aun la exposicion del Padre Cornelio le llena de superlativos para el aplauso: *Non omnis sententia, sed opportuna est optima, id est, gratissima, commodissima, vtilissima.* (*j*) Y quando es oportuno vn Sermon? El mismo Expositor responde: *Sermo opportunus est qui est vtilis, & appositus huic temporibuic loco, & hisce Personis.* Y aun lo mismo explica Hugo Cardenal (K) lea este Sermon el mas escrupuloso, y hallarà logra de oportuno, quanto los Expositores señalan. Porque para justificar el Patrocinio de *San Lucas à Sanlucar*; por lo historial de los antiguos, y modernos tiempos, se ajusta *huic tempori*: para los efectos de tal Patrocinio, como es de vn Santo Medico, al

tem-

(f) Plin. iunior ad Ischium.

(g) Isai c. 4. ℣. 1.

(h) Carl. Var Hont. 1.

(i) Sive quis vtilitatem sequatur, nil fructuosius, sive oblectationem nihil suavius, sive splẽdorem, nihil illustrius, aut ad astruẽdã nominis immortalitatẽ firmius reperiri potest Marc. Anton. Moret. orat. 23. de preeminent. litterar.

(j) Alapid. in Prov.

(K) Hug. Card in 15 Prov.

temperamento saludable del lugar se nivela, *huic loco*: y para los benevolos influxos de sabiduria, afabilidad, &c. como experimentada en los naturales de *Sanlucar* en las personas lo demuestra, *& hisce Personis.* Con que en esta parte aver escogido lo optimo por lo oportuno, es inquitable elogio, *Optimam partem elegit, quæ non auferetur*; y bien merecido superlativo, *Sermo opportunus est optimus.*

Aun con mas propriedad reparo lo Oportuno, si con mas individualidad el Sermon atiendo. Està fundada la idea en la trina repeticion de la letra P. porque esta, como estudiosamente trae Alapide, significa las propriedades de vn Patrono: pues notese, que aunque es muda esta letra, explica mucho, si se muda; es vna en el caracter, pero si se muda la positura, es muchas: lo advirtiò el Piscineli, (*l*) porque es *q*. es *d*. y es *b*. Tambien se sabe, trae Bungo, que la P. vale lo mismo que *puncto*. (*m*) Y en las tres letras del Sermon, si mudamente se pregunta *q.d.b?* Claramente se responde: Nada; porque todo lo llena con lo dulce de su fecunda eloquencia, y con la persuasion vtil de su saludable doctrina, que alguna vez avia de venir, como singular aquel versillo de Horacio, para Aprobaciones comun:

Omne tulit punctum, qui miscuit vtile dulci.

(l) Picin. lib. 15. cap. 3.

(m) Bung. Vergomat. de Num. mist.

Y si huvo quien, para poner titulo à vna Descripcion Geometrica, enlazò vna *M.* con vna *P.* quizàs quiso dezir *Mapa.* A las tres *PPP.* de los Discursos vnirè yo tres *MMM.* de Magisterio, por el Mapa de gracias, con que el Orador su artefacto describe. Sabido es entre Humanistas, que à Mercurio lo fingieron Principe de la Eloquencia, y por esso Rey de los Oradores lo llamaron; dibujandolo con vnas candelillas, que salian de los labios, con que aprisionaba los oidos: (*n*) y quando assi lo pintaban con tres *MMM.* lo aplaudian, porque *Tri Megisto* lo veneraban, y porque Conductor de las tres Gracias lo ponian assi Vincencio Cartar. (*o*) Pues enlaze, el que leyere este Sermon, la P. de cada Puncto con la gracia de cada Discurso, y verà en vn Mapa bien descripto, que aunque el Orador es Maestro de Justicia, tiene tambien las tres MMM. en ser Tri Megisto de tres gracias.

(n) Theatrū Deor. tom. 2. lib. 1.

(o) Vincent. Cartar. de imaginib. Deor.

No es gracia, que assegure à la Ciudad de Sanlucar la salud, y el alumento, en la proteccion de su Patron San Lucas? Y tanta gracia, que del Santo, y la Ciudad es la mayor grandeza, y aun es la primera del Magisterio de Mercurio, cuya divisa era vna Rosa, symbolo de la salud, letra que le puso el Picineli, (*p*) *flori.*

(p) Picinel. lib. 11. c. 18. n. 173.

florigeræ salus, y del mejor alimento, como sabe el versado en Apuleyo. Pues assegurar à Sanlucar, por San Lucas, alimento, y salud, es predicar de Sanlucar, y San Lucas la grandeza por su gracia. Mejor pluma la predica assi de Simon, hijo de Onias, Protector, y Patrono de la Ciudad Sancta: *Qui adeptus est amplificare Civitatem*; y el porque, desta gracia prosigue la letra: *Qui curavit gentem suam, & liberavit eam à perditione.* (q) Y en la exposicion del Padre Cornelio fue, assegurar salud, y alimento à los que protegia en tiempo de carestia, y epimia: (r) leasse el Sermon, y se hallarà en la P. del Punto la M. de la primera Gracia.

(q) Ecclesiastic. c. 50.

(r) Alap. in 50. Ecclesiastic.

No es gracia la descripcion, que nuestro Orador haze en el Mapa de su Sermon, de la hermosa Ciudad de Sanlucar, en su saludable temperie, en su agradable Cielo, en la situacion admirable, &c. Es gracia esta, que me cae à mismas en gracia, porque comprueba mi experiencia; y quando leo, que con Jerusalen, Ciudad venida del Cielo, la compara, tan por del Cielo à Sanlucar tengo, que la juzgo desterrada de su patria acà en la tierra. Es como se explicò Cavilavi de otra Ciudad, diziendo:

------------------- *Tele Genus, aspice, dices*

Pars, Vrbs hæc, Cœlo cur agit exul humi? (s)

(s) Cavillavi Epigram. de Roma.

Quizàs por esso, es Puncto de la segunda gracia, llamaronla *Euphrosina*, que se interpreta *Delectatio*: y no avrà genio, à quien Sanlucar no le cayga muy en gracia, porque no ay especie de deleyte honesto, que no lo encuentre en Sanlucar el buen Genio: assi à esta Gracia la pintaban con vn ramo de Myrto, à quien puso por letra el Picineli, *Voluptati, & Genio.* (t) Y es gracia, que esta Ciudad debe à San Lucas, su Patrono, por quien hechas saludables sus salobres aguas, y fecundas sus arenosas tierras, confiesse, debe à este Santo, lo que à mi Eliseo la Gericò subsanada: *Habitatio huius Civitatis optima est,* (u)

(t) Picin. lib. 9. cap. 23. n. 294.

(u) lib. 4. Reg. c. 2. ṽ. 19.

Y nadie dude, es especial gracia del Orador la mañosa dulzura, con que sin lisonja celebra la viveza de ingenios, subtileza en discursos, afabilidad en los tratos, de los que merecieron por patria à esta Ciudad nobilissima; y esto, dize, porque mejorado lucifero, que antes influia, en San Lucas, que assi se interpreta, por Patrono logran: confessando deberle esta suerte, los que en esta Ciudad con tan buena estrella nacen. Pues esto anuncia la tercera Gracia, que seguia al Tri-Megisto Mercurio, era su nombre *Thalia*, tomado quizàs de su divisa era vn *Thalo*, ò el que llamamos *Dado*; en cuyas quatro partes avia

distinctos puntos, y distintas suertes; pero quien por la parte, que tenia siete puntos, le tocaba, la suerte mas propicia le seguia, y es el caso, que por esta parte era la Estrella de Venus, ò *Lucifero*, la que se veia. (v) Pues què mucho, tengan los Ciudadanos de Sanlucar la mejor suerte en viveza, ingenio, afabilidad, &c. si les cayò por gracia la mejor suerte en los influxos de su sagrado *Lucifero*, ò esclarecido Patron, como lo nota el Orador, quien por justicia, y por sus Gracias triplicado Magisterio en las MMM. de su descripcion, por las PPP. de sus discursos merece? En cuyas multiplicadas letras no se contiene cosa alguna, que se oponga à Nuestra Santa Fè Catholica, ni à las buenas costumbres, antes si edifica en lo que exhorta: por lo qual, dàr la licencia, que se pide, serà gracia muy de justicia. Assi lo siento, salvo, &c. En este Convento de la Madre de Dios del Carmen de la Ciudad de Ezija, en 10. de Diziembre de 1719.

(v) Theatro de los Dioses tom. 3. lib. 3. cap. 5.

Fr. Joseph Vela.

LICEN-

LICENCIA DE LA RELIGION.

EL Mro. Fr. Matheo de Veas, Calificador del Santo Oficio, y Provincial del Orden de N. Sra. del Carmen, de la Antigua Regular Obſervancia, en eſta Provincia de Andalucia, Reyno de Granada, Murcia, &c. Por lo que à Nos toca, por el tenor de las preſentes, damos licencia, para que ſe pueda imprimir vn Sermon, que en la Ciudad de Sanlucar de Barrameda, dia de Sr. S. Lucas, predicò el R. P. Pref. Fr. Auguſtin Narvaez y Carcamo, Prior de nueſtro Convento de dicha Ciudad; atento à que por comiſsion nueſtra lo ha viſto el R. P. Mro. Fr. Joſeph Vela, Prior de nueſtro Convento de la Ciudad de Ezija, y en èl no ha hallado coſa opueſta à Nueſtra Santa Fè, y buenas coſtumbres. Dadas en dicho nueſtro Convento de Sanlucar, firmadas de nueſtro nombre, y refrendadas do nueſtro Socio Secretario, en 27. de Diziembre de 1719.

Fr. Matheo de Veas,
Prov.

Por mandado de N.M.R.P.Mro.Provincial.

Fr. Joan Alonſo Creſpo,
Soc. Secret.

APROBACION DEL Rmo. P. Mro. MANVEL de la Peña, Examinador Synodal, Ex-Assistente General, y Ex-Provincial de la Sagrada Religion de la Compañia de JESVS.



OR comission del señor Doctor Don Alonso de Baeza y Mendoza, Dean, y Canonigo desta Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, Sede Vacante, &c. He visto el Sermon, que el M.R.P.Pres.Fr.Augustin Narvaez y Carcamo, del Sagrado Orden de N. Sra. del Carmen, de Observancia, predicò en la Ciudad de Sanlucar de Barrameda, en la solemne festividad del glorioso Evangelista San Lucas, su Patron. Y al vèrle tan bien escrito, me parece que le prestò su delgada pluma aquel Sagrado Escritor, para que saliesse con tanto acierto, lo que costaria tan grande estudio: pues son bien exquisitas las noticias, que nos dà, del Patrocinio del Santo, y antiguedades de aquella nobilissima Ciudad, cuyas luces brillan mas con los colores rethoricos, que las pinta tan diestro Maestro, que no se olvidò, de que dibujaba la vida de aquel Eminentissimo Pintor, para dàr toda la valentia del pincel rethorico à tan peregrino retrato. Ni se olvidò de lo Medico, para dàrnos vna quinta essencia de celestial doctrina, para curar las dolencias del alma.

Correspondiò el Panegyrico à lo elevado del nombre de el Autor, que es del Fenix de los Augustinos, de cuya fuente beben, los que tienen sed de saber algo. Y parece que se hizo cargo el Autor, de que debia corresponder la obra à tanto nombre: como se refiere de vn valeroso soldado, y fuerte guerrero, llamado Alexandro, à quien para empeñarle mas en sus heroicas hazañas, le dezian sus compañeros: *Res dignas Alexandro, dignas nomine tuo gere.* Si te llamas Alexandro, tus obras han de corresponder à tan excelso nombre; que desdizen obras pequeñas de vn nombre tan grande.

Bien se acordò el Panegyrista, de que se llamaba Augustino, para discurrir tan hondamente en assumpto tan sagrado, apoyando con oportunos textos de las sagradas letras las recónditas noticias, que propone con solidos fundamentos. Y assi, me

pa-

parece que es digno de darse à la Estampa el Sermon; para que gozen todos por escrito, de lo que lograron los oyentes de tan docto Panegyrico. Y por cumplir con la obligacion de censor, digo, que no contiene cosa alguna el Sermon contra la Doctrina Catholica, ni contra las buenas costumbres. Assi lo juzgo en esta Casa Professa de la Compañia de JESUS de Sevilla, à 7. de Febrero de 1720.

Manuel de la Peña,

LICEN-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doct. D. Alonſo de Baeza y Mendoza, Dean, y Canonigo de la Santa Igleſia Metropolitana deſta Ciudad de Sevilla, Proviſor, y Vicario general en ella, y ſu Arzobiſpado, Sede Vacante, por muerte del Eminentiſsimo Señor Cardenal Don Manuel Arias, que Santa Gloria aya, Arzobiſpo que fue de Sevilla, &c. Por el tenor de la preſente doy licencia, para que ſe pueda imprimir, è imprima eſte Sermon, intitulado, de San Lucas, Patron de la Ciudad de Sanlucar de Barrameda, que lo predicò el M. R. P. Preſ. Fr. Auguſtin Narvaez y Carcamo, del Sagrado Orden de N.Sra.del Carmen, Prior de ſu Convento de dicha Ciudad; de que ha dado ſu cenſura el M. R. P. Manuel de la Peña, de la Compañia de Jesvs, Examinador Synodal deſte Arzobiſpado: atento à no contener nada contra nueſtra Santa Madre Igleſia,y buenas coſtumbres, y con tal que al principio de cada Sermon ſe ponga eſta nueſtra Licencia, y dicha Cenſura. Dada en Sevilla, à diez y nueve de Febrero, de mil ſetecientos y veinte.

D. Alonſo de Baeza y Mendoza.

Por mandado de ſu Señoria.
Franciſco Cotallo,
Not.

APROBACION DEL M. R. P. Fr. ISIDORO DE de Sevilla, Predicador Apostolico, y Chronista desta Provincia, del Orden de Capuchinos.



POR comission del señor Don Antonio Fernando Maria de Milan, de el Consejo de su Magestad, su Oidor en la Real Audiencia de Sevilla, Juez Superintendente de las Imprentas, y Librerias de la dicha Ciudad de Sevilla, y su partido, &c. He visto vn Sermon del Glorioso Evangelista San Lucas, Patrono de la Ciudad de Sanlucar de Barrameda, que predicò en su dia el M.R.P.Mro.Fr.Augustin Narvaez y Carcamo, del Esclarecido Orden de Maria SSma. del Carmen, de la Regular Antigua Observancia, y Prior de su Convento de dicha Ciudad de Sanlucar. Y confiesso, que se me haze duro el mandarme dàr en este lance censura; porque debiendo reducirse esta, assi por lo bien discurrido del Sermon, como por las excelentissimas prendas del Autor, à merecidas multiplicadas alabanzas, me hallo en frase de Salomon, como impossibilitado à dezirlas, porque puede ser, que lleven sobreescrito de sospechosas: *Laudet te alienus, & non os tuum; extraneus, & non labia tua.* (*Prov. 27.2.*) Las alabanzas, para ser justas, y libres de toda sospecha, deben proceder de los estraños, no de los proprios; proprio, y no estraño, con gran fortuna mia, me considero; y esto por dos motivos: el primero, por domestico; el segundo por amigo.

Debe mi no merecida felicidad me ayga constituido domestico de la Casa, y Familia de Maria Santissima del Carmen, es constante, hable de Maria SSma. Salomon en los Proverbios, y dize, que todos los domesticos de su casa estàn vestidos con vna vestidura doble: *Omnes domestici eius vestiti sunt duplicibus;* (*Prov. 31. 21.*) con dos vestiduras, dize Cornelio, *binas vestes;* (*Cornel. hìc*) ò como si dixeramos, con vna vestidura, que consta de dos partes, ò de dos mitades. Esta vestidura es el Escapulario de Maria SSma. del Carmen, pues consta, y se compone de dos mitades, vna que viste el pecho, otra que la espalda viste; y porque no se confunda con otros Escapularios, que tambien compuestos de dos mitades, visten el pecho, y la espalda; buelve el Chaldeo: *Omnes domestici eius vestiti sunt coccinis;*

y Cornelio, *vestibus coccineis*, que estas vestiduras son roxas, ò de grana. Pues pregunto: El Escapulario de Maria SSma. del Carmen es de grana? ò es roxo? No, que es pardo, y es fabricado de aquella lana, que la misericordia, y amor de la Soberana Reyna à esta Religion Santissima buscò, y puedo dezir, tegiò con sus preciosissimas manos: *Quæsivit lanam, & linum, & operata est concilio manuum suarum. (Prov.31.13.)* Pero aunque en sì no es roxo, es roxo en su origen. De donde pregunto: Trae su origen este Santissimo Escapulario? Del Carmelo. Compara el Divino Espiritu la Cabeza de Maria Santissima al Carmelo: *Caput tuum, & Carmelus; (Cant. 7.5.)* y buelve Pagnino: *Caput tuum rubrum, sicut coccinum.* Luego si el Carmelo es lo mismo que roxo, y del Carmelo trae su origen este Santissimo Escapulario, bien podemos dezir, que en su origen es roxo, y por tanto èl solo se significa en las vestiduras dobles, que Maria Santissima hizo à sus domesticos: luego si son domesticos de la casa de Maria Santissima, los que visten su Sacratissimo Escapulario, yo, que con tanto aprecio mio, y con tanto consuelo de mi alma lo visto, aunque indignissimo, soy domestico de su casa, y como tal, no soy competente para publicar los elogios, y alabanzas del Autor de este Panegyrico; pues la mas gloriosa alabanza ha de proceder, no del domestico, sino del estraño: *Laudet te alienus.*

El segundo motivo, que me haze proprio, y no estraño, es la antigua, y segura amistad, que con dicho Autor he professado; y como el amigo sea otro yo: *Amicus vt alter ego*; ò como dixo vn politico: *Amicus est ipsemet ego*, es el mismo que yo; què cosa mas propria à mi, que yo mismo? Y siendo yo mismo mi amigo, es constante, que de mi amigo soy proprio; proprio, y no estraño. Ademàs, que como assegura Cornelio, la mayor alabanza es, la que dà el enemigo: *Summa est laus, quæ ab inimicis alicui tribuitur. (Cornel. in Prov.27.2.)* Con que el amigo es en la alabanza sospechoso.

No obstante lo dicho, me parece, que los mas amigos, y los mas domesticos pueden ser instrumentos de las mas merecidas alabanzas, para confundir la emulacion de los contrarios. Dize David, que Dios, para destruir la sobervia de sus enemigos, hizo, que los infantes, y niños del pecho le diessen alabanza: *Ex ore infantium, & lactentium perfecisti laudem propter inimicos tuos, vt destruas inimicum, & vltorem. (Psal. 8.3.)* Lo qual se verificò

rificò en los niños Hebreos, quando el Señor entrò triunfante en Jerusalen. (*Math.* 21. 16.) Y dificulto: Por què dispone el Señor, que su alabanza proceda de los niños Hebreos, y no de los varones robustos? Discurro que pudo ser, porque los varones, por la culpa, podian ser estraños, y enemigos de su Magestad; pero los niños, por la gracia, eran amigos, y domesticos: y muchas vezes conviene, que de los domesticos, y amigos proceda la alabanza.

Lo mismo se nos dà à entender en los Proverbios. Para elogiar à aquella muger fuerte, que nos pinta Salomon, dize, que se levantaron sus hijos, y su esposo, y que estos se ocuparon en sus alabanzas: *Surrexerunt filij eius, & beatissimam prædicaverunt, vir eius & laudabit eam.* (*Prov.* 31.28.) Quien mas amigo que el esposo? Quienes mas domesticos que los hijos? Hijos, y esposo, amigos, y domesticos, se ocupan en sus alabanzas? Si; que ay lances, en que las alabanzas deben proceder de los domesticos, y amigos, aun mas que de los enemigos, y estraños.

Domestico, y amigo me confiesso, y como tal, quisiera emplearme todo en las alabanzas, que por todos titulos se merece mi Rmo. P. Prior; pero detiene el buelo à mis deseos vna sentencia de Aristoteles, que dize: *Magnorum non est laus, sed admiratio.* (*Aristot.*) A las cosas grandes no le conviene la alabanza, sino la admiracion. Aquello, cuyo elogio cabe en las lindes de la alabanza, no es verdaderamente grande; porque lo que es grande con verdad, excede de la alabanza las lindes, y dexa al entendimiento suspenso en admiraciones, y en los elogios callado. Llovioles la Magestad de Dios à los Israelitas en el desierto el Mannà; y siendo esta comida de Angeles tan por todas partes excelente, reparo, que los Hebreos la reciben, no con alabanzas, si con admiraciones. *Manhu. Quid est hoc.* (*Exod.* 16. 15.) Pues valgame Dios: Por què no alaban vna cosa tan grande? Por lo mismo. El ser el Mannà vna cosa desmedidamente grande, los hizo callar en la alabanza, y rendirse à la admiracion: porque no cabiendo, por grande, en las lindes de la alabanza, solo con admiraciones pudo ser aplaudida, callando la lengua en la alabanza, por no inquietar al entendimiento en sus admiraciones.

Son tan admirables las prendas de nuestro eloquentissimo Orador, que llevandose todo el cuydado las admiraciones de

mi corto entendimiento, no le dexa facultad à la lengua, para que en los elogios se ocupe. Hable por todos el symbolo de Picinelo, que cita à las primeras palabras de la Salutacion: Esto es, vna encendida fulgentissima antorcha dentro de la clausura de vna bien cerrada linterna, con esta letra por mote: *Ardet, non lucet*; que arde, porque en fogazidades se enciende; pero no luce, porque en clausuras se osconde. Este Sermon es vna vislumbre, que por vn resquicio manifiesta: colijase dèl, quales fueran sus lucimientos, si de lleno, quitado el estorvo, se nos dieran à conocer las clarissimas luces de su ilustrado ingenio. O si como en el lance de los soldados de Gedeon: *Cæperunt buccinis clangere, & complodere inter se lagenas*, (*Iudic.7.19.*) rota en varios trozos la linterna de su modestia, nos diera à conocer de su ciencia las siempre elevadas luces! Y como campearan al conocimiento del mundo los micantes resplandores de su ingenioso discurrir, y assi la fama las publicarà con lo sonoro de su trompa. Lo sabio del pintor Apeles llegò à conocer Protogeres, solo por vna linea suya que viò. Y el famoso pintor Timantes, como dize Plinio, queriendo dàr à conocer al mundo lo grandemente membrudo del Gigante Cyclope, pintò solo vn dedo en vn lienzo, con toda la grandeza que pudo; para que por lo grande del dedo se conociesse de su abultado cuerpo lo grande. Vn solo dedo, vna sola linea es este Sermon del elevado cuerpo del ingenio de nuestro Orador: discurrase por èl, assi lo eminente de su habilidad, como lo grande del cuerpo de su ingenio delicado.

Por vltimo, concluyo, diziendo, que son tantas, y tan relevantes las prendas de nuestro Orador ingenioso, y ajustadissimo Prelado, que digo dèl con Carducio:

Insula multiplici rutilat pretiosa lapillo
Omnigeno veluti flore vireta nitent
Virtutum vario pariter fulgore reluxit
Præsul, in hoc virtus syderis instar erit.

No conteniendo, pues, este Sermon cosa alguna, que desdiga, ò se oponga, ni à nuestra Santa Fè Catholica, ni à las buenas costumbres, ni à las pragmaticas Reales, me parece, que se puede dàr la licencia, que para su impression se pide. Assi lo siento, salvo, &c. En este Convento de Capuchinos extramuros de la Ciudad de Sevilla, en 6. de Enero deste presente año de 1720.

Fr. Isidoro de Sevilla.

LICENCIA DEL JVEZ.

DOn Antonio Fernando Maria de Milan, del Consejo de su Mageſtad, ſu Oidor en la Real Audiencia deſta Ciudad, Juez Superintendente de las Imprentas, y Librerias della, y ſu partido, &c. Por lo que toca à eſta comiſsion, doy licencia, para que por vna vez ſe pueda imprimir el Sermon, que à el Glorioſo Evangeliſta Señor San Lucas, Patrono de la Ciudad de Sanlucar de Barrameda, predicò en ella en ſu dia el M. R. P. Mro. Fr. Auguſtin Narvaez y Carcamo, del Orden de N. Sra. del Carmen, Prior en ſu Convento de dicha Ciudad: atento à no contener coſa lguna, que ſe oponga à las verdades de nueſtra Santa Fè Catholica, y buenas coſtumbres, ſobre que por comiſsion mia, en ſeis de Enero paſſado, diò ſu cenſura el M.R.P.Fr. Iſidoro de Sevilla, del Sagrado Orden de Capuchinos, la qual con eſta licencia ſe imprima à el principio de la obra, corrigiendoſe con la original. Dada en Sevilla à veinte y dos de Febrero de mil ſetecientos y veinte.

D. Antonio Fernando Maria de Milan.

Por mandado de ſu Señoria.

Juan Franciſco Carrera.

ECCE

DOn Antonio Fernando Marin de Milan, del Conse-
jo de su Magestad, su Oidor en la Real Audiencia
desta Ciudad, Juez Superintendente de las Imprentas, y
Librerias della, y su partido, &c. Por lo que toca á esta co-
mission, doy licencia, para que por vna vez se pueda im-
primir el Sermon, que al Glorioso Evangelista Señor San
Lucas, Patrono de la Ciudad de San Lucar de Barrameda
predicó en ella en su dia el M. R. P. Mro. Fr. Augustin Mar-
vaez y Carcamo, del Orden de N. Sra. del Carmen, Prior
en su Convento de dicha Ciudad: atento á no contener co-
sa alguna, que se oponga á las verdades de nuestra Santa Fè
Catholica, y buenas costumbres; sobre que por comission
mia, en seis de Enero passado, dio su censura el M.R.P.Fr.
Isidoro de Sevilla, del Sagrado Orden de Capuchinos, la
qual con esta licencia se imprima al principio de la obra;
corrigiendose con la original. Dada en Sevilla á veinte y
dos de Febrero de mil setecientos y veinte.

D. Antonio Fernando Marin de Milan.

Por mandado de su Señoria.

Juan Francisco Carrera.

ECC



ECCE EGO MITTO VOS , SICVT agnos inter lupos. Luc.cap.10.℣.3.



O Valgame el Cielo! Y que bien pudiera quedar el dia de oy mi ignorancia, si se pudiessen desempeñar con el afecto las obligaciones del culto! Porque es cierto, que aunque sea tan elevado el culto, no se reconoce inferior mi afecto. Explicome ya con vn symbolo. A vn Predicador, que obediente abrazaba vn grave empeño con vivissimos deseos de cumplirlo, dibujò asi el erudito Piszineli: Puso vna candela encendida en vna bien cerrada linterna, con vna letra por mote, que dezia: *Ardet, non lucet.* Gran fuego, pero encerrado; hermosa luz, pero escondida; puede arder, mas no puede lucir; porque este ardor no lo puede desahogar: y como se està toda la luz en la clausura, podrà esse fuego dibujar lo cariñoso; mas no lucir lo entendido. Piszin. lib.15. cap.14.n. 102.

O assumpto magestuoso! Oculto sagradamente peregrino! Si yo huviera de cumplirte solo con saber amarte, ya estaba hecha la costa: pero siendo menester sabiduria, ya debiera aver cedido al empeño, à no averme doctrinado lo contrario vn grande, y curioso texto.

Por el 18. de sus Psalmos dize David, que los Cielos predicaron vn grave assumpto: *Cœli enarrant gloriam Dei: : : Non sunt loquelæ, neque sermones;* y Batablo leyò: *Non est sermo, non sunt verba, nec auditur vox eorum.* Forman los Cielos vn excelente Sermon, panegyrizando, y publicando vn soberano patrocinio: *Dominus adiutor meus.* Y mi Incognito: *Contra inimicos, tan intrinsecos, quàm extrinsecos.* Pero ni palabra que se llega a oir; porque es todavia mas elevado el assumpto, que lo que pue- Ps. 18. ℣. 1. & 3. Bath. hic. ℣.16. In cap. hic

 den

den panegyrizar los Cielos: *Enarrant gloriam Dei*: : *Dominus adiutor*: : *Non sunt loquelæ.* Y por esto, aunq̃ se hagan lenguas los Cielos, no lo pueden ponderar; mas no por esso dexan de predicar: porque à lo menos, intentandolo, se califican de afectuosos, y obedientes: *Laudate ei Cœli Cœlorum*; pero si lo dexaran, passaran plaza de inobedientes, y tibios.

Psal. 146. ℣.4.

Ya todos me avràn entendido. Es el soberano objecto destos magestuosos, y reverentes cultos, celebrar el soberano patrocinio, que de tiempo immemorial goza esta muy noble, y muy leal Ciudad de Sanlucar del sagrado Evangelista San Lucas: en cuyo desempeño, bien sè, no podrè cumplir el precepto, que se me ha puesto de predicar, aunque me convierta en lenguas. Pero doctrinandome el texto, que debo emprenderlo, como amante, y obediente, por no acreditarme de desobediente, y tibio: veamos, si en el mismo texto dibujo las circunstancias.

Incog. & Hug. in hunc loc. ℣.4.

Habla aqui à la letra el Coronado Profeta (segun mi Incognito, y la Eminencia de Hugo) de la mission de nuestro Evangelista, y los demàs Discipulos, à predicar el Evangelio por el mundo: *In omnem terram exivit sonus eorum, & in fines orbis terræ verba eorum.* Y juntamente de la mission del Eterno Verbo, quien desde el elevado trono de su gloria baxò corriendo, como gigante, à estrecharse en el purissimo claustro de Maria Santissima Nuestra Reyna, de donde naciò, para proteger el mundo: *Exultavit, ut gigas ad currendam viam: à summo Cœlo egressio eius: nec est, qui se abscondat à calore eius.* Pero la de nuestro Evangelista se equivoca tanto con esta, que es menester casi la luz de la Fè, para poder distinguirlas.

Ad Philip cap.2.℣.7 cap.4.℣.2

Era Christo la misma nobleza por essencia: y por proteger al hombre, y sanarle de sus dolencias, tomò la forma de esclavo: *Formam servi accipiens*; y haziendose nuestro Medico, traxo consigo nuestra salud, como dixo Malachias: *Et sanitas in pennis eius.* Y Lucas, siendo nobilissimo, dexò las conveniencias, que pudiera tener en la casa de sus padres, donde avia aprendido todas las Ciencias, y especialmente la Medicina, y se agregò à Jesu Christo (cosa que entonces se tenia por esclavitud) para curar, como Medico, à los mortales de las enfermedades del cuerpo, y de las del alma: permaneciendo oy en dia, como dize San Geronymo, esta prerrogativa en el libro de sus Evangelios: *Cuius liber, quotiescumque legitur in Ecclesia, toties eius Medicina non cessat.*

Div.Hier. apud Cip. serm. S. Luc.

Chris-

Christo encarnando en el purissimo claustro de Maria, no solo retrato en sì las perfecciones desta Señora, sino que tambien, como Pintor soberano, hizo en Maria vn retrato de su hermosura, y belleza; dixo Joan Geometra: *Invisibilem suam formam in te vmbraticè depinget.* Quedando Christo tan parecido à Maria, y esta Señora tan parecida à Christo, que quien los via, conocia la immediacion de parentesco, que entre los dos avia. Y Lucas, Pintor Divino, sacò, y pintò de los originales de Christo, y de Maria dos imagines hermosissimas, con que hizo innumerables conversiones: tan parecidas, que quien las via, y no sabia cuyas eran, conocia, que avia immediato parentesco entre los dos sugetos, à quienes representaban. Apud Nax. Ser. deIncarn. Apud Villeg. in eius vit.

Christo quedò hijo de Maria, por aver tomado carne en sus purissimas entrañas, y aver nacido de las mismas; aviendole esta Señora concebido primero en el entendimiento, que en el vientre, como dize mi Fenix Augustino: *Maria priùs concepit Christum mente, quàm ventre.* Y Lucas quedò hijo del entendimiento de Maria, por discipulo suyo; pues segun la mas sana opinion, fue esta Señora, quien le enseñò los Evangelios, que escriviò. Apud Castill. salut. Av. M.&Cyp. in ser.diei

Quando naciò Christo, se derribaron milogrosamente los Idolos de Egypto; dize el doctissimo Ossorio. Y por el nacimiento del nombre de Lucas, se destruyò en esta Ciudad el fementido idolo de Venus, que en el profano Templo de Luzero ciega, y barbaramente se adoraba. Ossor. Apud Alap. in Luc.c. 1. ita in hist. hui.Civ.

Christo estuvo en el portal, en compañia de vn Bùey, desnudo en el pesebre, que como quieren muchos, representaba à la Cruz; pues alli se estaba aleccionando para ella: y Lucas se pinta desnudo, abrazado de vna Cruz, y en compañia de vn Buey. Varij apud Silv. & Dam. serm. 11.

Christo se viò en el portal adorado de Reyes, que guiados de vna estrella, le vinieron à ofrecer preciosos dones de oro, myrra, è incienso. Y oy se vè Lucas adorado desta nobilissima Cindad; que ademàs de que por lo esclarecido de su sangre pueden sus Capitulares competir con las testas coronadas, estàn representando la regia potestad: y guiados de la Estrella, que adorna su Escudo de Armas, le ofrecen à Lucas el oro de sus caudales en los repetidos gastos; la myrra de lo incorruptible de su afecto, defendiendo con firmeza su patrocinio entre las contradicciones; y el incienso destos humos sagrados. Tinen las armas vna Estrella.

As-

Asſiſtieron tambien en Bethleem vna multitud de Angeles, que en alabanza del reciennacido Infante, daban gracias al ſupremo Dios: *Multitudo Angelorum laudantium, &c.* y ſi en los Angeles eſtàn entendidos los Sacerdotes, como dize el Apoſtol: *Velari capita mulierum propter Angelos, id eſt, propter Sacerdotes.* Y alli ſe vieron Angeles de todas hierarchias. Oỳ en alabanza de Lucas canta hymnos à la Mageſtad Soberana eſte docto, y venerable Choro de Señores Sacerdotes, en quienes, ſi bien ſe atiende, ſe hallaràn todas las hierarchias de los Angeles emuladas: pues aqui ſe verà pureza de Angeles, ſabiduria de Cherubines, amor de Serafines, y finalmente ſe verà, que entrando todos los dias en ſus pechos el Sacramentado Dios, los halla tan adornados de virtudes, que haze de ſus corazones trono para ſu deſcanſo.

Luc. 2. ℣. 13.
1. ad Cor. cap. 11. ℣. 10.

Viòſe Chriſto en Bethleem adorado de Paſtores. Eſtos, dize San Ambroſio, repreſentan tambien à los Sacerdotes: *Paſtores ſunt Sacerdotes.* Pero què Sacerdotes? Dizelo el erudito Padre Cornelio: *Hi Paſtores veterum Patriarcharum vitam ſectabantur.* Aquellos Paſtores eran tan Religioſos, que ſeguian, è imitaban la vida de los antiguos Patriarchas. Y oy ſe vè Lucas celebrado deſte grave, y Religioſo Congreſſo de Rmos. Prelados, quienes emulando à ſus Santiſsimos Patriarchas, è imitando en todo ſus virtudes, no con inferior zelo ſolicitan en ſus Familias Sagradas la mayor Obſervancia Religioſa. Què laſtima! Què aſsi como lo conozco, no ſepa yo imitarle!

Ambroſ. lib. 2. in c. 2. Luc.
Corn. hic.

Aſsiſtieron tambien en Bethleem otros muchos, los quales ſe admiraron de vèr con ſus ojos, lo que les avian dicho los Paſtores: *Mirati ſunt, & de his, quæ dicta erant à Paſtoribus.* Y oy ſe vè Lucas adorado deſte primoroſo, y diſcreto concurſo: pero con vna notable diferencia: Que allà vnos ſe convirtieron, y otros le deſpreciaron, por vèrlo tan pobre: mas acà todos rinden ſus corazones à la pobreza de Lucas.

Luc. cap. 2. ℣. 18.

Solo falta, el que allà fue vn Angel, el que publicò el nacimiento de Chriſto: *Angelus Domini ſtetit: & dixit: Anuntio vobis gaudium magnum.* Y las glorias deſte dia las ha de publicar mi ignorancia. Por eſſo ſin duda el temor, que poſſeyò entonces à los Paſtores: *Timuerunt timore magno*: en quienes, como dixe, eſtan entendidos los Prelados, ſe halla ſolo en mi rudeza. Pero de què es el temor? Mas de què ha de ſer? Sino por recelar, y no tener confianza, ſe verifique en mi, lo que dize el

℣. 9. ℣. 10.
℣. 9.

el mismo Psalmo; que me sirviò de norte: *Vt placeant eloquia oris mei*: mucho lo temo: y mas quando el mismo texto me advierte, que para esto es menester estàr muy purificado, y libre de culpas: *Tunc immaculatus ero, & emundabor à delicto maximo*: y yo me considero muy manchado, y lleno de delitos. Mas si esto lo purifica, y facilita la gracia, no me puede esta faltar; porque si quien la comunica, es el Espiritu Santo, y quien la alcanza es Maria, aviendo estado allà en Bethleem tan franca, como que desta Señora salia, como de Madre la Gracia; espero me la comunique, para el acierto, este dia, y mas si todos se lo suplicamos, saludandole con el Angel, diziendo: Psal. 18. Ỷ. 15. Ỷ. 14.

AVE MARIA.

ECCE EGO MITTO VOS, SICVT agnos inter lupos. Luc. 10. Ỷ. 3.

COmo Corderos entre lobos, dize nuestro Sagrado Evangelio, embiò la Magestad Soberana à sus Discipulos, y entre ellos à nuestro inclyto Evangelista San Lucas: *Ecce ego mitto vos, sicut agnos, &c.* y diversas versiones en los Expositores leen: *Vt Pastores: vt Cursores, vel Defensores: & vt Magistros.* Como Pastores: como Cursores, ò Defensores: y como Maestros. Hugo Silveyra, Alapide hic.

Y luego que leì estas versiones, considerè lo acertado, que ha procedido esta nobilissima Ciudad, en venerar al Señor San Lucas de tiempo immemorial por su Patron, y Protector, y con quanta razon ha defendido su Patronato, sin querer admitir otro alguno. Dize el docto Padre Cornelio en la exposicion del capitulo 5. de San Matheo, que el Emperador Carlos V. dezia, avia de tener el Patron de vna Ciudad, ò Republica tres PPP. correspondientes à tres nombres, que son: *Pastor, Prætor, & Præceptor.* Y que al oficio de Pastor pertenece, mirar por la Iglesia: al de Pretor, la defensa, y cuydado: y al de Preceptor, la enseñanza. *A Pastore pendet Ecclesia, à Prætore cura, à Præceptore schola.* Luego si à nuestro Evangelista embiò la Magestad Soberana, como Pastor: *Mitto vos, vt Pastores*; Corn. in Math. cap. 5.

co-

como Cursor, ò Defensor: *Vt Cursores, vel Defensores*; y finalmente, como Preceptor, y Maestro: *Vt Magistros*: juntamente logra el titulo, y possesion de Patron de esta nobilissima Ciudad; y si por fortuna supiere yo probar aver cumplido con ella estos cargos, se conocerà mas la razon, y acierto.

§. I.

LA primera P. que debe tener vn Patrono, corresponde à *Pastor*; y como Pastor embiò la Magestad Soberana à nuestro Patron, y Evangelista San Lucas: *Mitto vos, vt Pastores*; para que como tal mirasse por la Iglesia: *A Pastore pendet Ecclesia.*

Lo mismo fue constituir Christo al Principe de los Apostoles Pastor, y Prelado, que encargarle el adelantamiento de la Iglesia: *Tu es Petrus, &c.* Y lo mismo fue nuestro Evangelista verse constituido Pastor de la Ciudad de Thebas, que procurar adelantar la Iglesia, y Fè de Jesu-Christo, derribando Idolos, edificando Templos à el verdadero Dios, convirtiendo innumerables almas à Christo, ordenando Sacerdotes, y consagrando Obispos, que embiò a diversas partes, para dilatar la Iglesia.

Math. c. 16. ℣. 18.

Assi! Què Lucas destruia Idolos, derribaba profanos Altares, y edificaba Templos al Dios verdadero! Pues ya no me admiro, de lo que dizen las Historias desta Ciudad (la qual antiguamente se llamaba *Fanum luciferi*, por el Templo de Lucero, ò Estrella de Venus, que al ponerse el Sol, se dexa vèr de su hermosa playa; à quien adoraban por sus benevolas influencias) digo, que no me admiro, fingiessen, que al ponerse el Sol, y salir el Lucero, se oia vn estridor, ò ruido, que atribuian à las ruedas del Carro, que cantò Ovidio. Y yo digo, que quien lo causaba, era el Idolo; porque si el Lucero pronosticaba el nacimiento de Lucas, que por su nombre es luciente, ò *Lucio*, como dize San Pablo: *Salutat vos Timotheus adiutor meus, & Lucius.* Donde dize Baronio: *Porrò Lucium, quem dicit, eumdem esse cum Luca.* Y este avia de destruir aquel falso Idolo, y lo profano de su Templo, era preciso, que assi fuesse.

Ita in informat. fact. ad conf. Patr

Metamor lib. 2. fab. 1. à ℣. 108.

Ad Rom. c. 16. ℣. 21

Bar. ad an. Christ. 58. n. 57.

En el dia, en que naciò Eliseo, mi gran Padre, bramò vn Idolo de los que avia en Israel: y por el bramido conociò vn Sacerdote, que avia nacido Eliseo. De què brama? De què gime? Què siente? Que el que nacia era vn Profeta, que avia de destruir los Idolos: *Natus est Propheta in Israel, qui sculptilia eorum, & fusilia destruet.* Y como el Lucero, que acà nace, era symbolo del na-

Petr. Comest. hist. schol. in c. 36. lib. 3. Reg.

nacimiento de Lucas; que avia de destruir la fingida deydad de aquel Idolo, y lo profano de su Templo (cuyas arruinadas murallas, aun se conservan sin duda, para nuestro agradecimiento) era preciso, que bramasse, è hiziesse sentimiento.

Està bien; mas pregunto: Fue Lucas, quien viviendo, conquistò esta Ciudad al culto del verdadero Dios, destruyendo el falso Idolo de Venus, que en este Templo del Lucero, ciega, y barbaramente se adoraba? No; pero lo executò (podemos piadosamente creer) con sus influxos, quando estaba ya gozando la vision Beatifica. Ay cosa mas rara! Si ya Lucas es Ciudadano del Cielo; porquè cuyda, de que en esta Ciudad se destruyga el Idolo, y se consagre Templo al verdadero Dios? Porquè? Responda el texto.

En dos lugares del Genesis: Vno el cap. 28. y otro el 35. se nos dize, que Jacob erigiò Altar al Dios verdadero: *Erexit in titulum. Ædificavitque ibi altare, & appellavit nomen loci illius domus Dei.* Y en este vltimo se dize expressamente, que primero pidiò à su familia todos los Dioses falsos, que adoraban; que los destruyò, y sepultò debaxo del terebintho; *Dederunt ergo ei omnes Deos alienos, quos habebant:: at ille infodit ea subter terebinthum.* Genes. c. 28. & 35. ℣. 18. ℣. 7. ℣. 4.

Pero pregunto: Si ya Jacob ha edificado Templo, y Altar al verdadero Dios; porquè aora lo repite? Confiesso, que me he desvelado en buscarlo, y discurrirlo; y enmedio de mi desvelo no me ha ocurrido otra razon mas del intento, que considerar à Jacob en otro estado, que el primero. Y qual es este? Gozar el nombre, que tienen los Bienaventurados. En la primera ocasion era viador notoriamente: *Egressus Iacob de Bersabee, pergebat Haram:* Mas en la segunda tenia ya el nombre de Bienaventurado: pues ya no se llamaba Jacob, sino Israel: *Nequaquam:: Iacob appellabitur nomen tuum, sed Israel.* Que en sentir de mi enamorado Fenix Augustino, es lo mismo, que Bienaventurado: *Israel, id est, videns Deum.* Bien: Pero esto prueba, que Lucas, siendo Bienaventurado, solicitasse la destruccion del idolo de Venus; y la consagracion del verdadero Templo? Creo que si. Y si no, veamos quien era Jacob, y què sitio era aquel, y se descubrirà el mysterio. ℣. 10. Genes. c. 32. ℣. 28. Apud Corn. hic. Div. Aug. quæst. 144 Cap. 35. ℣. 6. ex Div. Hier. in c. 28. ℣. 19. & alib. & Adric. S. Hier. de *Bethaven*, verb. Heb

El sitio era la Ciudad de Luza, ò de la luz: *Venit igitur Iacob Luzam. Vrbs, quæ priùs Luz, vel Luza dicebatur.* Ciudad, como dize Alapide) que por otro nombre se llama *Bethaven*, que era lo mismo, que casa del Idolo; por el que en ella era dorado: *Bethaven*,

Reg. lib. 3 cap 12. ℣. 28. 29. *thaven, id est, domus idoli.* Ciudad conocida por el diseño de vn Buey, que puso en ella el Rey Jeroboam: *Excogitato concilio fecit duos vitulos, posuitque vnum in Bethel;* Ciudad situada à la ribera de vn rio, que caminando al mar, con su raudal la fecundaba. Corn. ad c. 12. Gen. Adric. Abul. & alij apud. *Bethaven irrigabatur medio Iordane.* Retirada de la Metropoli de Jerusalen diez y ocho leguas (segun el vulgar modo de hablar) *Vrbs à Hyerusalem distans plus octodecim milliaribus.* Ciudad llamada: Ciudad del Rey Grande. *Civitas Regis magni.*

Què es esto? Habla aqui el texto de la Ciudad de Luza, ò Luz, ò Bethaven, que es lo mismo; ò habla de nuestro Sanlucar? No es Sanlucar, la que tiene el nombre de luz, por ser Ciudad de Lucero, que christianizaron los Catholicos moradores desta antiquissima Ciudad, llamandole San Lucas (y despues con alguna corrupcion Sanlucar) que es lo mismo, que Luz, ò Lucio: *Salutat vos: : Lucius*? No es Sanlucar, la que assi como aquella por el Idolo, que en ella se adoraba, era llamada la Casa del idolo: *Domus idoli*: esta por el falso Idolo de Venus, que en el Templo de Lucero barbaramente se adoraba, se llamaba In hist. hui. Civ. *Fanum Luciferi*? No es Sanlucar, la que para distinguirse de las demàs Ciudades, tiene en sus armas vn Buey, como la otra lo tenia, para ser conocida? Tienen las armas vn Buey con las escrivanias de S. Lucas No es Sanlucar, à quien fecunda, por estar fundada en sus margenes el occidental brazo de Guadalquivir, que entra en el mar: como à aquella la fecundadan las cryſtalinas aguas del Jordan, que tambien al mar caminan? No es Sanlucar, la que dista diez y ocho leguas de nuestra Metropoli: como distaba aquella de la Metropoli Jerusalen? No es Sanlucar, la que siendo de los Excelentissimos Duques de Medina Sydonia, mandò encorporar à su Corona el año de 1645. Felipe IV. el grande, gozando por esto el titulo de Ciudad del gran Rey; como la otra lo gozaba, *Civitas Regis magni*?

Luego con Sanlucar habla? Si. Y sino mude el curioso la Z. en C. y lea al erudito Padre Cornelio, construyendolo grammaticalmente, y verà, como habla con Sanlucar: De hæbr. trad. *Vrbs Luzæ* (leyò S. Hier.) *Vrbs Lucæ*, la Ciudad de Lucas, ò de Sanlucar. Assi se equivocara, ò vnivocara San Lucas con Jacob? Pero quien lo duda?

Fue Jacob (dize el Padre Cornelio) recto, innocente, integerrimo, y perfecto: Corn. in c. 25. Gen. ℣. 27. *Rectus, innocens, integer, & perfectus.* Y Lucas lo tuvo todo, aun desde sus tiernos años: pues en ellos (antes de conocer à Jesu-Christo) era amador de todos los actos

virtuosos. Fue Jacob el favorecido de la Aurora; pues al despuntar esta, y salir por los balcones del Oriente, *iam enim ascendit Aurora*, fue lleno de mil bendiciones del Cielo: *Benedixit ei in eodem loco*. Y Lucas fue (despues de Christo, y el Evangelista San Joan) el mas favorecido de la mejor Aurora Maria: quien despues de la gloriosa Ascension de Christo, le agregò à su compañia, y le enseñò, como Maestra, les Evangelios, que escriviò. Y finalmente, si Jacob fue Pastor de Israel: *Inde Pastor egressus est lapis Israel*; y como tal destruyò Idolos, edificò Altares al verdadero Dios: Lucas fue, el que constituido Pastor de la nombrada Thebas, adelantò la Iglesia, y destruyò los Idolos.

Gen. cap. 32. ℣. 26. ℣. 30. apud eumdem.

Gen. cap. 49. ℣. 24.

Pues si tan parecidas son las personas, y los sitios, què mucho, que assi como Jacob, teniendo el nombre de Bienaventurado: *Israel, videns Deum*; solicitò erigir Templo al verdadero Dios, sepultando los falsos Idolos: *Ille fodit ea subter terebinthum*? Assi tambien nuestro Patron, siendo ya Ciudadano del Cielo, no es mucho solicitasse con su influxo, que derribandose el profano Templo de Luzero, donde ciegamente el Idolo de Venus se adoraba, se erigiesse Templo al Dios verdadero, donde fuesse adorado con la magestad, y culto, que se adora. Verificandose con esto aver cumplido en esta nobilissima Ciudad con el oficio de Pastor, con que fue embiado por Christo: y por lo que justamente logra el titulo de Patron. *Mitto vos, vt Pastores. A Pastore pendet Ecclesia.*

§. II.

LA segunda P. que debe tener vn Patron, corresponde à *Prætor*, Pretor, ò Presidente, que es à quien pertenece la defensa de la Republica: *A Prætore cura*. Y como tal embiò la Magestad soberana à nuestro Patron, y Evangelista: *Mitto vos, vt Cursores, vel Defensores*. Al Sol, como Presidente, llamò Homero *Centimanus*, Gigante de cien manos; porque con su luz, è influxo à todos defiende de los males, y peligros, expeliendo las tinieblas, y secando las humedades contrarias à la salud, sin aver alguno, à quien no franquee sus favores: *Non est, qui se abscondat à calore eius*. Y Lucas, como Patron, y Presidente en el Cielo de esta nobilissima Ciudad con la luz de su influxo, que esto se interpreta Lucas, *id est, Lux*, parece Gigante de cien manos, segun ha estado, y està defendiendola, expeliendo las tinieblas de calamidades.

Homer. apud Pier. lib. 35. c. de man.

Psal. 18. ℣. 7.

Y omitiendo tiempos antiguos, solo quiero, se trayga à la

me-

memoria el año de 9. en que todas las poblaciones de nuestra Andalucia (y aun de España) padecieron la epidemia (que por las muchas enfermedades se levantò con este nombre) y lo que aqui se padeciò, solo fue vn amago, respecto del exterminio de otros Pueblos: para que se conociesse, estaba Dios enojado. Si afligiò la hambre en el mismo año, en el qual, sino se comiò ceniza, como si fuera pan; como dezia David: *Cinerem tanquam*
Psal. 101. *panem manducabam*; vimos comer pan, como ceniza. Y siendo
✠.10. assi, que en los años mas pingues valen aqui los mantenimientos mucho mas caros, q̃ en el corazon de nuestra Andalucia, valieron entonces (aunque caros) mas baratos. Què es esto? Pero què ha de ser? Sino tener esta Ciudad vn Patron, como Lucas que la defiende, y ampara.

A vn hombre, dize Isaias, le ofrecieron el Patronato, y Presi-
Isai c. 3. dencia: *Princeps esto noster*; y èl se escusò, diziendo, que no era
✠.6. Medico: *Non sum Medicus*; y otra letra leyò: *Non sum Quirurgus: non sum vendator*; no soy Cirujano, no sè poner vendas. El que solo es Medico, solo cura las calenturas; pero no las llagas, que esto es proprio del Cirujano, quien las cura, y las venda; y quiso dàr à entender, que para ser Patron, y Presidente, ha de ser Medico tal, que cure de toda enfermedad. Escusòse tambien, diziendo, que no tenia pan: *Et in domo mea non est panis*; para que se sepa, que el Patron, y Presidente ha de remediar à sus subditos la necessidad de pan.

Y por esto nuestro Patron Lucas, como Medico: *Lucas Medicus*. Assi como, quando vivia, no avia enfermedad, que no curasse: aora con la luz de su influxo templa los Astros, para que en esta Ciudad se experimente la salud; siendo quizàs este el motivo, porque este Clima, y temperamento es el mas benigno, que se reconoce en la Andalucia. Y como tan acostumbra-
Varij, cit. do à socorrer con el pan, como lo hizo con Christo en el Cas-
à Villeg. tillo de Emmaùs (segun la mas sana opinion) rogandole se que-
in eiusvit. dasse à comer con èl, y su compañero Cleofas, creyendo, era
Luc. 24. ✠. algun pobre peregrino: *Tu solus peregrinus*. Y à quien conocieron
18. ✠. 35. en el partir el pan: *Cognoverunt eum, &c.* Refrenò la voracidad del precio en los alimentos, para que no fuesse tan crecida la hambre, como en otros pueblos.

Pero hagamos mas reflexion sobre su defensa. Mirense las historias, y se verà, si desde el año de 1264. en que el Rey Don Alonso, el Sabio, de Castilla, conquistò esta Ciudad, sacandola

del

del pesado yugo Mohametano, y sujetandola al suave de Jesu-Christo: *Iugum meum suave*. Ha padecido alguna hostilidad de armas; y para que no se fatigue mucho la memoria, pongase solo en lo que sucediò el año de 2. en que los enemigos hostilizaron las Ciudades, y Pueblos comarcanos, sin perdonar lo Sagrado de los Templos, las Imagines de los Santos, la de la Reyna de los Serafines Maria, y finalmente, al que por antonomasia es Santissimo, y Divino Sacramento; y estando tan cerca de esta Ciudad, que llegaron casi à su termino, no se atrevieron à executar el menor daño. Què es esto señores? Los enemigos, destruyendo el Puerto, bombeando los Castillos de Cadiz, y casi à la orilla de Sanlucar, y no se atreven à entrar, ni à hazer el menor daño? Quien la defiende? Son acaso soldados materiales? No por cierto: que saben todos, no los avia. Pero quien avia de ser, sino su Patron Lucas, que como Gigante de cien manos con la luz de su influxo la tenia defendida, sin que fuesse capaz le viniesse el menor daño? Y el como, lo dirà el texto.

Math. cap 11. ℣. 30.

Dispuso la Magestad Soberana, que los Chaldeos assaltassen la opulenta Ciudad de Jerusalem, para castigo de las culpas de sus habitadores (que son la bateria, que mas destruye las Ciudades) y dà orden, para que no perdonando à alguien, ora fuessen hombres, ora mugeres viejos, mozos, virgines, niños, y finalmente, aun lo Sagrado de los Templos destrozassen. Pero manda, que à los que estuvieren signados con el nombre, ò signo *Thau*, no les hagan mal alguno. Es todo expresso del texto: *Non parcat oculus vester, neque misereamini senem, adolescentulum, & virginem, parvulum, & mulieres interficite, vsque ad internecionem: omnem autem super quem videritis Thau, ne occidatis, & à Sanctuario meo incipite.*

Ezech. c. 9. ℣. 5.

Ay cosa mas rara! Todos han de ser destruidos, sin perdonar, ni aun lo Sagrado de los Templos; y solo los signados con *Thau* han de ser libres, estando tan cerca de los enemigos? Si; y sino, veamos, què nombre, ò què signo es este? El Padre Cornelio dize, que *Thau* es lo mismo, que Cruz, *Thau Crucem significat*; y que esta era vna señal de defensa: por lo qual en el pecho de Serapis, à quien veneraban por Protectora los Egypcios, colocaban este signo, como que era señal de vida su influxo.

Corn. hic.

Tambien dize, que representa à Christo, que venia para defender, y proteger el mundo, mediante su Cruz: *Thau significat Christum*. Assi, què el signo *Thau* es señal de defensa, y representà

à

à Christo, y su Cruz, que avia de venir, como Presidente del mundo, para su proteccion? Pues: *Ne occidatis.* A essos no ay que llegar. Padezcan todos, sin perdonar, ni aun el Sagrado de los Templos: *A sanctuario meo incipite.* Que los signados con *Thau* estàn muy seguros, y amparados.

Dime, Nobilissima Ciudad, dime: Qual puede ser el motivo, que aviendo los enemigos hostilizado tantas Ciudades, y las à ti comarcanas, estando junto à tus margenes, se retirassen cobardes, sin hazer en ti el menor estrago? Pero qual ha de ser? Pon los ojos en el Escudo de Armas, que publica tu Nobleza, y hallaràs, que responder por mi à mi, y al mundo todo, q̃ lo pregunte. Lee el rotulo, que le adorna, y veràs que dize: *Sanctus Lucas ditat me tanto suo nomine.* San Lucas es, quien con su heroico nombre me hermosea. Aquel que (como canta la Iglesia) adornò su cuerpo con el *Thau*, ò Cruz de la mortificacion: *Qui Crucis mortificationem iugiter in suo corpore pro tui nominis honore portavit.* Mediante la qual (mejor que la Diosa Serapis, que como Protectora con el mismo signo defendia à los Egypcios) à imitacion del mejor Protector, y Presidente Christo, nos defiende, y nos ampara, cumpliendo en esta Ciudad el oficio, à que fue embiado por Christo: *Mitto vos, vt Cursores, vel Defensores.* Y assi, justamente obteniendo el titulo de Patron, y Presidẽte, q̃ es à quien pertenece la defensa, y cuydado: *A Prætore cura.*

Assi està en el Escudo de armas.

Ecclef. in eius orat.

§. III.

La tercera P. que ha de tener vn Patron, corresponde à *Præceptor*, à quien pertenece la enseñanza: *A Præceptore schola.* Y como tal embiò la Magestad Soberana à nuestro Evangelista San Lucas: *Mitto vos, vt Magistros,* logrando con esto justamente ser N. Patron. Lo mismo es Christo Soberano Maestro declararse Patron del vniverso: *Omnia mihi tradita sunt à Patre meo.* Quando luego se publica Sabio: *Nemo novit Patrem, nisi filius.* Y S. Lucas: *Nemo scit, nisi filius.* Dõde leyò el pico de oro de Chrisostomo: *Quid mirum, si omnium scit Dominus, cum aliquid maius habeat, scilicet, scire Patrem.* Y por S. Joan, luego que publica el poder, y señorio, que sobre todo le diò el Padre: *Sciens, quia omnia dedit ei Pater in manus.* Al punto haze alarde del Magisterio: *Vos vocatis me Magister: : sum etenim.* Porque importa mucho en vn Patron, para la enseñanza, el Magisterio, y sabiduria.

Math. c. 11. ℣. 27. D. Chrisf. in caten. D. Thom Joann. 13. ℣. 3. ℣. 13.

Tuvo esta nuestro Evangelista: porque aborreciendo la ociosidad, desde niño se exercitò en estudios, y letras en la escuela Grie-

Griega: diòse à la Filosofia, y Medicina, y los ratos, que estaba cansado, se aplicaba à la pintura, logrando con esto (dize su Historiador) que quando siguiò à Christo, pudiesse ser Maestro de sabios, è ignorantes, cumpliendose en èl lo del Apostol: *Sapientibus, & insipientibus, &c.* Porque con los libros, que escriviò, enseñò à los sabios, y con las imagines, que pintaba, instruia ignorantes: medio de que (como refiere el Papa Adriano en vna carta, que escriviò al II. Concilio Niceno) se valiò S. Gregorio, mandando, se pintassen en la Iglesia los Evangelios, para que las pinturas pudiessen servir de libros à los indoctos. Y assi Lucas con estos medios, siendo antes Maestro, y Medico de los cuerpos, passò à ser Medico, y Maestro de las almas; acomodandose al genio, y calidad de cada vno, como el Apostol: *Omnibus omnia factus.*

Villeg. in eius vit.

Ad Rom. c. 1. ℣. 14.

Pero esta enseñanza no cessò en su muerte; porque ademàs, de que como dize San Geronymo, estàn sus libros enseñando à todos: *Cuius liber, &c.* El influxo de nuestro Patron, à fuer de tal, lo està executando especialissimamente con esta Ciudad. Y aunque pudiera detenerme, en admirar (pues es digno de admiracion) lo florido, y agudo de los ingenios, que comunmente experimentamos en los hijos desta Ciudad Nobilissima, como confiessan (aunque con emulacion) los estraños; y que esto puede atribuirse al influxo de nuestro Patron: pues aunque debemos creer, como Catholicos, ser Dios la causa principal de nuestro entender, segun canta el Profeta: *Qui docet hominem scientiam.* Y explica el Señor Santo Thomàs, refutando la sentencia de los Gentiles, que atribuian totalmente al influxo de los Astros la agudeza del entendimiento; con todo, el Santo confiessa, que indirectamente concurren à nuestra inteligencia: porque aunque el entendimiento no sea virtud corporea, no puede exercer sus operaciones sin la concurrencia de las virtudes corporeas, que son la imaginacion, la memoria, y cogitativa: y assi, impedidas estas por alguna indisposicion del cuerpo, se impide la operacion del entendimiento, como se experimenta en los Phreneticos, y acalenturados.

D. Thom. cont. Gent. lib. 3. c. 84.

Y por esto mi enamorado Augustino en el 5. de Civitate Dei afirma, no ser totalmente fuera de proposito, dezir, que los Astros concurren à nuestras inteligencias. Y el Damasceno siente, que cada Planeta causa en nosotros diversas complexiones, habitos, y disposiciones; y que por esto los cuerpos celestes concurren

Aug. 5. de Civ. Dei. Damasc. lib. 2.

curren

curren con su operacion à la bondad de nuestra inteligencia: y en este sentido (concluye el Angelico Doctor) se puede verificar, lo que dize Tholomeo, que quando en el nacimiento de alguno entra Mercurio en alguna de las casas de Saturno, causa en el sugeto buen ingenio;toda es doctrina del Sr.Sto.Thomàs. Y el Theatro de los Dioses dize, que los que fueren de naturaleza de Mercurio, seràn de buen ingenio, para sacar à luz cosas ingeniosas, è inclinados à todas ciencias. Fue Mercurio vna representacion de nuestro Patron, y Evangelista; porque si Mercurio (como dize el mismo Theatro) fue Astrologo, Medico, Mathematico, y Pintor: nuestro Evangelista fue eminentissimo en todo esto. Y si los hijos desta Nobilissima Ciudad se conciben debaxo de su proteccion,què ay que admirar la agudeza de los ingenios, y la afeccion à las letras, que en todos se experimenta?

Vbi sup.

Pero no es esta aun la principal enseñanza, que exerce nuestro Patron, que aun me roba la atencion otra mas elevada, en la qual me veo precisado, segun el oficio, que indignamente exerzo,hazer alguna reflexion,por no tener libertad en lo contrario, segun San Leon me enseña: *Non est liberum Sacerdoti: fidelibus populis subtrahere sermonis officium.* No ser libre en el Predicador defraudar al pueblo de la doctrina, que es fin principal de la predicacion. Y assi, quiero se pongan los ojos de la consideracion en la enseñanza, que con su exemplo nos dà nuestro Patron, como Maestro, y Preceptor: pues siendo nobilissimo, renunciò la estimacion, que le adquiria su nobleza, para seguir à Jesu-Christo; y con esto nos enseña à despreciar las vanidades mundanas, con el aborrecimiento que tenia à la ociosidad. Quien, como dize San Bernardo, es madre de los vicios, y madrasta de las virtudes, nos enseña la solicitud,con que debemos emprender estas, y aborrecer aquellos. Con la aficion, que tuvo à la pureza, que observò toda su vida, nos enseña à amar la santa virtud de la castidad, no dando entrada al mas leve pensamiento impuro. Con su desnudez reprehende la profanidad tan arraigada en tan lamentoso tiempo en los humanos corazones: con la qual haze levas el Demonio, sirviendole esta de vandera, para que assi cante triunfos la torpe lascivia contra la hermosissima virtud de la castidad. Y finalmente, lease su vida con madura reflexion, y se verà, como nos està aleccionando en todas las virtudes; que yo, no siendo ya tiempo de detenerme,

Serm. 11. de Pass.

Div.Bern. apud Hug. in Luc. 8.

me, dificultando textos, concluyo con dezir: Que si Pátron, segũ la ley, representa la persona del Padre: *Patronus personam Patris repræsentat*; se observe, lo que nos dize el EspirituSanto por Salomon: *Audite filij disciplinam Patris, & attendite, vt sciatis prudentiam.* Que se diga la enseñanza, con que nos instruye nuestro Patrõ, y Padre, para que asi govérnemos nuestras acciones con la prudencia, dirigiendolas à la mayor observancia de la ley; pues por este motivo embiò la Magestad Soberana à nuestro Evangelista, como Maestro, y Preceptor, à quien compete la enseñanza, y logra justamente ser nuestro Patron: *Mitto vos vt Magistros. A Præceptore schola.* Apud Hieron. del Vall. Serm. vni de Virg. Prov. c. 4. ℣. 1.

Ya, Nobilissima Ciudad, Religioso, discreto, y primoroso auditorio, aunque en desgreñado, y tosco estilo, tengo concluido mi Sermon. Mas para apartarme, y dexar de molestar, no puedo dexar de dezir, que Sanlucar puede gloriarse de tener tal Patron: pues por èl logra (creo) ser la Ciudad de las mas afortunadas del orbe. Allà San Joan, para delinear la fortuna de aquella dichosissima Ciudad, que viò en su Apocalipsi, dixo, que estaba puesta en quadro: *Civitas in quadro posita.* Que no necessitaba del Sol, ni de la Luna: *Non eget Sole, neque Luna.* Porque Apoc. 11. ℣. 23. su luz es el Cordero, que le sirve de antorcha: *Nam: : lucerna eius est agnus.* Este Cordero es el Verbo Eterno, quien dixo de sì, que era luz: *Ego sum lux.* Y Nobarino leyò: *Ego lux ero*; que junto todo, alude à Luzero. Y si lo quadrado lo explica la Eminencia de Hugo, diziendo, que eran las virtudes, y los fundamentos, de quien dize el texto: *Omni lapide pretioso ornata.* Y el mismo Hug. Hugo explica: *Omni genere virtutum.* Parece es semejanza desta Card. hic. Nobilissima Ciudad, la qual no necessita del Sol, ni de la Luna: *Non eget, &c.* Pues tiene à Lucas, que siendo manso, como cordero, es luz, y Luzero; que la ilumina: *Lucerna eius*; *Lucas, id est, Lucius.* Adornada de todas piedras preciosas: *Omni lapide pretioso* ℣. 19. *ornata.* Pues se halla en ella el *Carbunclo* de lo mas noble, è insigne de la sangre. El *Diamante* en la fidelidad, y firmeza à su Monarcha. El *Jazinto* de la celestial sabiduria. La *Esmeralda* en lo lucido de las funciones. Y finalmente, se hallan todas las piedras preciosas, porque recopila todas las virtudes: *Omni lapide pretioso. Omni genere virtutum.* Y asi, con razon debe llamarse afortunada.

Y vos, glorioso Santo mio, y Patron nuestro, perdonad el desaliño de mis discursos; que de generosos es perdonar aun las bobe-

boberias de los rusticos; mas conceded quanto pidiere, que de Heroes es, conceder quanto se pide, y mas quando las peticiones son fundadas en razon, y justicia: faltando la qual, aun siendo Dios nuestro Protector, como le llama David: *Protector noster aspice Deus*; suele negarse a nuestras suplicas, como dize por Santiago: *Petitis, & non accipitis, eò quòd malè petatis*: pero mi peticion se funda en vn texto del Espiritu Santo, que es el mejor Legislador. Dize, pues, assi por el Eclesiastico: *Rectorem te posuerunt, esto in illis, quasi vnus ex ipsis: Curam illorum habe, vt ornamentum gratiæ accipias coronam*. Patron, y Protector te han hecho desta Nobilissima Ciudad, y sus habitadores: *Esto in illis, & c.* Estad, y assistid entre ellos, como vno de ellos mismos. *Curam illorum habe*: Ten cuenta con ellos, defendedlos, amparadlos, oidlos, miraos en ellos como proprios; y como Pastor, mirad por el aumento de la Iglesia, que no la vean nuestros ojos de los Hereges profanada. Como Pretor, defendednos de los assaltos de los enemigos, y con otras cien manos, *Centimanus*, derrotad su sobervia: coronando con otras tantas à nuestro Monarcha Filipo de trofeos. Y finalmente, como Maestro, y Preceptor, hazed, que en nuestros corazones se impriman las virtudes, en que nos instruye vuestra heroica vida; para que assi nosotros agradecidos, no solo os pongamos vna corona de hazimiento de gracias: *Vt ornamentum gratiæ accipias coronam*; sino que tambien, viviendo en esta vida en gracia, merezcamos despues, como el Apostol, de justicia la immarcessible Corona de la Gloria. *Ad quam nos perducat, & c.*

Psalm.83. v.10.

Cap.4. v.3

Eccl.c.32.

2. ad Thim.c. 4. v.8.

S. C. S. R. E. C. A.